CERTIFICADO DE IDONEIDAD

HACEN CONSTAR

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **SHASKYA BERMUDEZ PUENTES**, acredita la idoneidad y perfil requerido en los estudios previos respectivos, para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES EN LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD -EBS URBANO- DE TERRITORIOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA"**

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de Septiembre del año 2026.

EL HOSPITAL

NANCY ROCIO VILLAR FORERO
Profesional Universitario

Proyectó: Francisco Javier Rivera / Asesor Jurídico

Vigilado Supersalud